

联合国 粮食及 农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.ª reunión

Roma, 16-20 de abril de 2018

Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2019

Tema 15.4 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Introducción

- 1. En la recomendación n.º 1 de la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2014 se afirma lo siguiente: "La Mesa debería elaborar y aprobar un Plan de trabajo y presupuesto anual para la Secretaría que incluyera objetivos claros y asequibles y un desglose lo más detallado posible de las actividades, así como los recursos financieros y de personal necesarios...".
- 2. En su 11.ª reunión, celebrada en abril de 2016, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2016 y tomó nota del mismo; este constituyó el primer plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención elaborado de acuerdo con la evaluación de la mejora, y el primer presupuesto que incluía numerosas adiciones y mejoras. La práctica demostró que gracias a una adecuada planificación y una mayor transparencia del Plan de trabajo y presupuesto para 2016, la Secretaría pudo mejorar el seguimiento de los avances en las actividades garantizando al mismo tiempo el control de los costos. Tras esta experiencia, se aprobó con éxito el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 en la 12.ª reunión de la CMF, celebrada en la República de Corea.
- 3. En junio de 2017, la Mesa de la CMF y el Comité Financiero de la CIPF debatieron en profundidad sobre la forma de proceder con respecto al Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018. La Mesa y el Comité Financiero propusieron diversas mejoras a la estructura del plan de trabajo y presupuesto, entre ellas establecer prioridades dentro del Plan de trabajo de la CIPF sobre la base de la Convención y del Marco estratégico de la CIPF y posponer un año el proceso presupuestario.
- 4. Después de las reuniones de la Mesa y el Comité Financiero celebradas en junio de 2017, la Secretaría de la CIPF inició un proceso exhaustivo a fin de elaborar el plan de trabajo y presupuesto para 2018 y 2019. Tras la aprobación en octubre de 2017 del Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para 2018 por parte de la Mesa, en su reunión (virtual) de diciembre se le presentó el Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para 2019, elaborado por la Secretaría de la CIPF.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

2 CPM 2018/36

II. Resultados y realizaciones principales

5. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 se aplican íntegramente las recomendaciones de la evaluación de la mejora y las sugerencias de la Mesa y el Comité Financiero y se tienen en cuenta todas las actividades básicas de la Secretaría de la CIPF (véase el Apéndice 1). Se prevé que el resultado global de la ejecución del Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 fomentará aún más su misión y contribuirá a las iniciativas mundiales de protección de la seguridad alimentaria y el medio ambiente al tiempo que facilita el comercio.

A. Gobernanza y estrategias (Actividad 1 en el Apéndice 1)

- 6. Resultado de la gobernanza y las estrategias. Esta actividad fundamental pondrá a las partes contratantes de la Convención en condiciones aún mejores para participar en los procesos de la CIPF, hacer sus aportaciones y recibir información y apoyo de la Secretaría de la Convención. Al actuar como un foro abierto para el debate sobre cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal centrado en el establecimiento de normas y la aplicación de la CIPF, se prevé que la Secretaría de la Convención propicie la facilitación de los procesos de la CIPF con miras a que las partes contratantes logren avances en el ámbito de la sanidad vegetal.
- 7. En el proceso de establecimiento de prioridades, se otorgaron 34 puntos a las actividades relativas a la gobernanza y las estrategias, junto con las de integración y apoyo (Sección 2.4). En este caso, en dicho proceso se estableció el carácter obligatorio de la actividad de la CMF, mientras que se otorgó gran prioridad a las reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero y al Comité de Aplicación.

B. Establecimiento de normas (Actividad 2 en el Apéndice 1)

- 8. Resultado del establecimiento de normas. El objetivo de esta actividad fundamental es elaborar normas internacionales armonizadas mediante un proceso transparente e incluyente que satisfaga las necesidades de las partes contratantes. La CIPF es la única organización internacional de establecimiento de normas en materia de sanidad vegetal reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC); las normas de la CIPF proporcionan un marco armonizado que contribuye a la agricultura y la seguridad alimentaria sostenibles, la protección del medio ambiente y la facilitación del comercio.
- 9. En el proceso de establecimiento de prioridades se otorgaron 33 puntos a la actividad de establecimiento de normas. En dicho proceso se señaló que las cuatro realizaciones principales mencionadas anteriormente revestían casi la misma importancia para el Marco estratégico de la CIPF.

C. Facilitación de la aplicación (Actividad 3 en el Apéndice 1)

- 10. Resultado de la facilitación de la aplicación. La finalidad de esta actividad fundamental es promover aún más la aptitud y las capacidades de las partes contratantes y sus organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) de hacer frente a los problemas de sanidad vegetal de forma fundada, integradora y eficaz.
- 11. En el proceso de establecimiento de prioridades, se otorgaron 33 puntos a las actividades de facilitación de la aplicación. En dicho proceso se señaló que el desarrollo de la capacidad, el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (SEAA), las herramientas de la CIPF y el proyecto ePhyto revisten una importancia elevada para el Marco estratégico de la CIPF.

D. Integración y apoyo (Actividad 4 en el Apéndice 1)

- 12. Resultado de la integración y apoyo. Se prevé que esta actividad fundamental favorecerá todavía más la integración eficaz de los esfuerzos concertados en materia de establecimiento de normas y aplicación, aumentará la sensibilización sobre la importancia de la CIPF, la gestión de la información y las obligaciones nacionales de presentación de información y permitirá avances en lo que respecta a la iniciativa del Año Internacional de la Sanidad Vegetal.
- 13. Durante el proceso de establecimiento de prioridades, se otorgaron 34 puntos a las actividades de integración y apoyo junto con las relativas a la gobernanza y las estrategias (Sección 2.1). En este caso, en dicho proceso se indicó que la gestión de la información y la movilización de recursos merecían gran prioridad.

CPM 2018/36 3

III. Asignaciones presupuestarias

14. La propuesta de presupuesto para 2019 comprende asignaciones de recursos equilibradas entre las cuatro actividades fundamentales con objeto de garantizar la intensificación continua de la labor de la CIPF en materia tanto de gobernanza y estrategias como de establecimiento de normas, al tiempo que se promueve considerablemente tanto la labor de facilitación de la aplicación como la de integración y apoyo.

A. Programa ordinario de la FAO

15. La asignación al Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 asciende a 2,95 millones de USD, sin ningún déficit presupuestario (véase el Apéndice 1).

B. Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF

16. Se propone un presupuesto de 1,57 millones de USD del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF, de los que el 35 % se asigna a las actividades relativas a la gobernanza y las estrategias, así como a las de integración y apoyo, mientras que al establecimiento de normas y la facilitación de la aplicación se destinó el 9 % y el 56 % del presupuesto total, respectivamente. Cabe señalar que determinadas actividades de establecimiento de normas son parte tanto de la labor en materia de gobernanza y estrategias como de integración y apoyo. Los gastos totales de personal ascienden al 47 %, mientras que se prevé que los gastos operacionales alcancen el 53 % del presupuesto total (véase el Apéndice 1).

C. Proyectos de la CIPF

17. El presupuesto destinado a proyectos de la CIPF ejecutados por la Secretaría de la CIPF en 2019 asciende a 1,65 millones de USD (véase el Apéndice 1) e incluye principalmente el proyecto de la Unión Europea para la CIPF (725/EC), el proyecto ePhyto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (688/STF), el proyecto del Japón en respaldo de ePhyto (827/JPN), el proyecto de la Unión Europea relativo al SEAA (877/EC) y el proyecto de cooperación Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR). En el Apéndice 2 puede consultarse una descripción breve de cada proyecto.

D. Contribuciones en especie a la CIPF

18. Las contribuciones en especie a la CIPF previstas para 2019 ascenderán a 0,57 millones de USD. Estas contribuciones en especie, que la Secretaría de la CIPF recibe de las partes contratantes o de organizaciones pertinentes, son aportaciones no monetarias, pero su valor se convierte en dólares a efectos de una presupuestación adecuada y de asegurar la transparencia (véase el Apéndice 1).

IV. Conclusiones y sugerencias

- 19. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 se propone realizar asignaciones selectivas y las actividades necesarias para que la Secretaría de la Convención obtenga mejores resultados, más logros y una mayor capacidad de prestar servicios a las partes contratantes de la CIPF dentro de los parámetros previstos en materia de recursos financieros y de personal.
- 20. El presupuesto propuesto trata de representar de forma realista el Plan de trabajo para 2019 y está dirigido a seguir mejorando los productos y servicios que la Secretaría de la CIPF presta a las partes contratantes.
- 21. Se invita a la CMF a:
 - 1) aprobar el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019.

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		estraté	Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)))					
Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntua- ción total	Programa ordinario de la FAO	de	de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	relativo al SEAA (877/EC)	ción	ePhyto del FANFC (688/STF)	en apoyo	buciones en	Total
1. GOBERNANZA Y ESTRATEGIAS																
GASTOS DE PERSONAL GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)	PO: D-1, Secretario; G-5, apoyo administrativo; P-2, apoyo financiero							481								481
1.1. Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) - 14.ª reunión		Х	Х	Х	Х	Х	-									-
Presentar NIMF en la CMF-15 (2020) para que se aprueben y se tome nota de ellas	Se han presentado a la CMF proyectos de NIMF en seis idiomas (los protocolos de diagnóstico se han presentado en inglés y se han traducido tras su aprobación) y se han gestionado grupos de revisión en cinco idiomas.							91							10	101
Interpretación Organizar reunianes paraleles	La CMF-14 se interpretó en cinco idiomas.							70								70 10
Organizar reuniones paralelas	Se han organizado reuniones paralelas. Actividades con participación significativa organizadas eficazmente y de							10								10
Apoyo a la participación de los países en desarrollo	forma oportuna.		_			V		87		30						117
1.2. Mesa de la CMF y Comité Financiero		X	1	1	3	Х	5									-
Apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en los ámbitos de la gobernanza y la planificación estratégica									15						15
1.3. Grupo sobre planificación estratégica (GPE)						2	2									-
Apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en los ámbitos de la gobernanza y la planificación estratégica									20						20
1.4. Comité de Normas (CN)		Х	1	Х	1	Х	2									-
Organizar la labor del CN y celebrar reuniones para garantizar que el examen de los proyectos de normas se base en el consenso (reuniones del CN y el CN-7, decisiones del CN adoptadas por medios electrónicos), así como prestar apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se han organizado satisfactoriamente dos reuniones del CN (servicio de interpretación en dos idiomas solicitados: actualmente español y francés) y una reunión del CN-7 y se han procesado y publicado los resultados. Labor entre reuniones gestionada mediante decisiones por medios electrónicos.							186							16	202
Apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo.		_							12						12
1.5. Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad		1	1	1	•		3									-
Organización de reuniones y apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se han organizado dos reuniones para el Comité de Aplicación.							12								12
Prestar apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo.									20						20
Gobernanza y estrategias: total parcial 2. ESTABLECIMIENTO DE NORMAS		1	3	2	4	2	12	937	-	97	-	-	-	-	26	1060
GASTOS DE PERSONAL	PO: P-5, Jefe de la Unidad de Establecimiento de Normas; P-4, Oficial Superior de establecimiento de normas; P-3, Oficial de establecimiento de normas; G-4, apoyo administrativo. Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF: P-2, Oficial de establecimiento de normas.							664	127							791
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)																-
2.1. Determinación de temas y establecimiento de prioridades entre ellos		1	2	Х	2	1	6									-
	Se ha organizado la convocatoria para tratamientos fitosanitarios y se han procesado las presentaciones.							10								10
Organizar convocatorias y procesar las presentaciones	Se ha organizado la convocatoria de temas para normas y se han procesado las presentaciones en colaboración con la Unidad de Facilitación de la Aplicación.							10	10							20

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia; X: de carácter oblig							Fu	ente de financ	ciación (en n	niles de USD))		
Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz		Programa ordinario de la FAO		Proyecto de la UE relativo al SEAA (877/EC)	ción	ePhyto del FANFC (688/STF)	en apoyo	Contri- buciones en especie	Total
Actualizar la información relativa al establecimiento de normas	Lista de temas en los seis idiomas actualizada dos veces por año Se han actualizado el manual de procedimiento para el establecimiento de normas, la guía de estilo, las páginas del Portal fitosanitario internacional (PFI) dedicadas al establecimiento de normas, el procedimiento normalizado de actuación y la base de datos consultable en formato pdf.	1		V				7						10	17
2.2. Redacción y contribución de expertos Organización de una a dos convocatorias de expertos	Se han examinado las presentaciones y se ha seleccionado a los expertos	1		X	2	1	0	2							2
ique los expertos se sientan comprometidos y satisfectos Organizar una reunion	Una reunión de los GTE organizada eficazmente, resultados procesados y publicados según corresponda							15	1	5				29	59
Supervisar la labor de los grupos técnicos, asegurarse de que los expertos se sientan comprometidos y satisfechos, y organizar tres reuniones presenciales	Tres reuniones presenciales de los grupos técnicos organizadas eficazmente, resultados procesados y publicados según corresponda. Se ha aplicado el plan de trabajo de los grupos técnicos para los períodos entre reuniones (incluidas las reuniones virtuales)							84						53	137
los miembros del CN a fin de aumentar su participación efectiva en el proceso de establecimiento de normas: impartir la capacitación necesaria	Se ha actualizado en función de las necesidades el material de capacitación para la participación de las partes contratantes en el proceso de establecimiento de normas y para los miembros del CN. Se ha puesto en práctica el programa de tutoría para los nuevos miembros del CN.							3						6	10
2.3. Consulta		2	2	Х	2	1	7							_	-
Organizar procesos de consulta sobre los proyectos de especificaciones y los proyectos de normas para garantizar que se recojan todas las opiniones	Se han gestionado las consultas sobre los proyectos de especificaciones y los proyectos de NIMF a través del sistema de comentarios en línea Se han procesado las objeciones a los proyectos de NIMF presentadas en la CMF-14 (2019)							101	1	0					111
2.4. Aprobación		2	2	Х	2	1	7	101	_						-
Garantizar la publicación de las especificaciones y normas en distintos idiomas	Se han publicado las especificaciones aprobadas (en tres idiomas), las NIMF aprobadas (en seis idiomas) y las NIMF revisadas por los GRI (en cinco idiomas) Se ha gestionado el proceso para revocar algunas normas Se han gestionado ocho acuerdos de coedición.							19							19
2.5. Otros		1	1	1	1	3	7								-
Contribuir a las actividades de gestión interna	Se ha gestionado la Unidad de Establecimiento de Normas; se han redactado crónicas, informes semestrales y anuales para el establecimiento de normas; se han redactado presentaciones según necesidad.							7						20	26
Establecimiento de normas: total parcial 3. FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN		7	9	1	9	7	33	924	137 2	5 -	-	-	-	118	1204
GASTOS DE PERSONAL	PO: P-5, Jefe de la Unidad de Establecimiento de Normas; P-4, Oficial Superior de fomento de la capacidad; P-3, Oficial de fomento de la capacidad; G-4, apoyo administrativo. Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF: P-4, Oficial superior del SEAA; P-3, Oficial de fomento de la capacidad; P-2, Oficial de fomento de la capacidad; UE: G-3 - personal supernumerario.							664	476	76					1216
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)															-

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		estratég	gico (1: de i	e prioridade mportancia mportancia	mínima; 2	2: de impor	tancia		Fuente de financiación (en miles de USD)				
Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntua- ción total		de de la UE		ePhyto del FANFC (688/STF)	en apoyo do oPhyto	Total
3.1. Desarrollo de la capacidad		1	Х	2	2	2	7						-
Producir recursos técnicos	Se han producido al menos dos recursos técnicos Se han resumido los conocimientos y mejores prácticas actuales a fin de mejorar la aplicación de normas (áreas libres de plagas, NIMF 8, comunicación de riesgos). Se ha revisado y analizado la convocatoria de temas y se han determinado los resursos técnicos que deban desarrollarse.						-	40	55 30				125
	determinado los recursos técnicos que deben desarrollarse. Se na celebrado al menos un taller regional/mundial se nan transferido							10	10				20
Promover los recursos de la CIPF	conocimientos a las partes contratantes a fin de reforzar la información						-		65				65
Formular y elaborar proyectos	Al menos una propuesta de proyecto redactada y preparada para su presentación ante los donantes de programas prioritarios de la CIPF.						-	25					25
Ejecutar proyectos de la FAO	Se han gestionado al menos dos proyectos de desarrollo de la capacidad de varios años de duración en colaboración con la FAO y otros asociados Proyecto del FANFC sobre la aplicación de la herramienta relativa al enfoque de sistemas Se ha elaborado y puesto a prueba un instrumento para la prevención de diferencias que puede ser de utilidad a las partes contratantes en la negociación de medidas fitosanitarias y la determinación de equivalencia.						_						_
Gestionar proyectos de la CIPF	Las actividades del programa de cooperación Sur-Sur de la FAO y China hacen que las partes contratantes de los países de la iniciativa "Un Cinturón, Una Ruta" puedan aplicar mejor la CIPF y las normas. Proyecto piloto sobre vigilancia Como resultado del programa del Japón de apoyo a la aplicación del programa ePhyto se logran los objetivos de la aplicación en los países						-		20	260			260
	piloto.						-					225	225
3.2. Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (SEAA)		2		2	2	2	8			22			-
Gestionar el programa anual del SEAA y lograr resultados	Propuestas de recomendaciones de la CIPF Elaboración de estudios teóricos Evaluación y observaciones sobre los estudios teóricos y los recursos técnicos Programa de seguimiento y evaluación									20 90 85 120			20 90 85 120
3.3. Prevención y solución de diferencias	r robrama de seguirmento y evaluación	x					_			120			-
Promover el Sistema de prevención y solución de diferencias de la CIPF	Se ha elaborado la guía para la prevención de diferencias de la CIPF y se han celebrado al menos dos talleres/seminarios para promover el Sistema de prevención y solución de diferencias de la CIPF entre las partes contratantes.								20	40			60
Facilitar el diálogo de las partes contratantes sobre las diferencias existentes	Se han considerado las diferencias presentadas ante la CIPF y las medidas adoptadas por las partes contratantes; se ha facilitado el diálogo y la comunicación bilateral entre las partes contratantes.								10				10
3.4. Herramientas	Se ha prestado apoyo a la aplicación de al menos dos actividades de ECF	1	1	3	2	1	8						-
Gestionar las actividades de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) 3.5. ePhyto	por año.	2		2			6	11					-
Ejecutar proyectos ePhyto de la CIPF	Se han concluido iniciativas de desarrollo de la capacidad en 15 países piloto y se han iniciado en cuatro.	3		<u> </u>			0		200		350	24	40 790
3.6. Contenedores marítimos		2					2						-

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)										
Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contratantes a cumplir sus obligaciones	Gober- nanza eficaz	Libii totai	Programa ordinario de la FAO	de donantes múltiples	de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	relativo al SEAA	ción	Proyecto ePhyto del FANFC (688/STF)	en apoyo	en	Total
Organizar reuniones en China del Grupo de acción sobre contenedores marítimos	Una reunión presencial del Grupo de acción sobre contenedores marítimos en Shanghái (China) para supervisar la aprobación de las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre contenedores marítimos por parte de las partes contratantes.							11	25						25	61
3.7. Otros						2	2									-
Contribuir a actividades de gestión interna	Se ha gestionado la Unidad de Facilitación de la Aplicación; se han redactado crónicas, informes semestrales y anuales; se han redactado presentaciones según necesidad.							7								7
Facilitación de la aplicación: total parcial		9	1	10	6	7	33	768	881	106	315	300	350	225	265	3210
4. INTEGRACIÓN Y APOYO																-
GASTOS DE PERSONAL	PO: P-4, Oficial de integración y apoyo (trasladado de la Unidad de Facilitación de la Aplicación); Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF: P-2, Oficial de integración y apoyo (obligaciones nacionales de presentación de información)							191	127							318
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)																-
4.1. Gestión de la información		2	1	1	1		5									-
Perfeccionar los instrumentos de tecnología de la información (sistema de comentarios en línea y PFI) para responder mejor a las necesidades de los	Se ha mantenido y perfeccionado el sistema de comentarios en línea según necesidad y sobre la base de los comentarios de las partes interesadas; se ha actualizado el material de enseñanza sobre dicho sistema según necesidad; se han abordado todas las solicitudes de los usuarios, y se han realizado al menos una sesión de capacitación presencial y dos sesiones virtuales.							25	30	10					6	71
usuarios	Se han mantenido y perfeccionado según fuera necesario los sistemas de información de la CIPF (el PFI, Phyto.info, el de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico, la herramienta ECF); PFI ha migrado íntegramente a fao.org y se halla en funcionamiento; se han elaborado y configurado el nuevo Sistema de inscripción en línea y la nueva plataforma SharePoint para la Secretaría.							15	34							49
4.2. Comunicación y promoción						2	2									-
Planificar y coordinar las actividades de comunicación y promoción de la CIPF	Se han planificado y coordinado actividades de sensibilización de la CIPF (Plan de trabajo en materia de comunicación para 2019 de la Secretaría de la CIPF; Plan de trabajo de la CMF en materia de comunicación; se han hecho contribuciones al grupo de comunicaciones y la junta de publicaciones del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG); se ha prestado apoyo en materia de comunicación a los talleres regionales de la CIPF).							10	15						20	45
Ejecutar actividades de comunicación y promoción de la CIPF	Se han realizado materiales y productos de comunicación y promoción (informes de la Secretaría de la CIPF [anual y semestral]; se han producido al menos tres documentos de promoción; se han organizado al menos tres seminarios/reuniones paralelas; se han mantenido y ampliado los boletines, medios de comunicación y redes sociales de la CIPF							20	32							52
4.3. Cooperación internacional]		2		2]]			<u> </u>]	-

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)								ciación (en n	(en miles de USD)					
Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntua- ción total		Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	de la UE relativo al	Proyecto de coopera- ción Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	ePhyto del	en apoyo	en	Total
Mantener y coordinar las asociaciones y las actividades de enlace de la CIPF	Se ha colaborado con el personal de la Secretaría a fin de garantizar una nueva asociación con CAB International (CABI) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y se ha renovado la asociación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); se ha prestado apoyo a otros miembros de la Secretaría en la realización de actividades de enlace; se han llevado a cabo de cinco a ocho misiones							10								10
Organizar y llevar a cabo reuniones paralelas, talleres y sesiones de capacitación	Se han organizado al menos dos reuniones paralelas de la CIPF durante el acto de asociados de la CIPF (CDB, MFS, OMC, FANFC, ORPF, ONPF, actividades regionales de la FAO, unidades de la FAO).							5								5
4.4. Obligaciones de presentación de informes nacionales		Х			3		3									-
Gestionar el Programa relativo a las obligaciones nacionales de presentación de información	Se ha desarrollado la capacidad de las partes contratantes en relación con las obligaciones de presentación de informes nacionales (se ha desarrollado por lo menos una iniciativa regional al respecto en 2019); se ha prestado apoyo a actividades de sensibilización (celebración del Año, envío de cartas, suministro de información actualizada, estadísticas, análisis y asistencia en relación con las obligaciones nacionales de presentación de información) dirigidas a las partes contratantes con objeto de mejorar la realización del programa relativo a dichas obligaciones; se ha desarrollado y puesto en funcionamiento una herramienta para la transferencia de datos relativos a la notificación de plagas desde los sitios Web de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) al PFI; se ha mantenido una base de datos de editores y puntos de contacto oficiales de la CIPF.								30			20				50
4.5. Actividad comunitaria de la CIPF Organizar reuniones y respaldar la participación en las actividades de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (CT ORPF)	Se ha facilitado la cooperación entre las ORPF y la Secretaría de la CIPF, así como entre las distintas ORPF, a fin de evitar duplicaciones y crear sinergias. La CT-ORPF examina y propone medidas pertinentes para respaldar el programa de trabajo de la CMF; viajes organizados con eficacia y de forma oportuna.	3					3									-
Organizar siete talleres regionales de la CIPF	Se ha fomentado la capacidad de las partes contratantes para formular y presentar observaciones sobre los proyectos de NIMF y se han examinado cuestiones fitosanitarias importantes. Las partes contratantes de todo el mundo tienen la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre los proyectos de normas, conocer más a fondo las últimas actividades de la CIPF e intercambiar experiencias de aplicación en sus respectivas regiones; viajes organizados con eficacia y de forma oportuna.							20	18 35	20		80			130	285
4.6. Movilización de recursos		1	1	1	1	1	5	20	33			80			130	-
Respaldar las actividades de la Secretaría encaminadas a la movilización de recursos 4.7. Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV), 2020	Se han llevado a cabo tres misiones ante posibles donantes	1					1		18							18

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		estraté	ecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco gico (1: de importancia mínima; 2: de importancia 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)))						
Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntua- ción total	de la FAO	de donantes	de la UE en apoyo de la CIPF	de la UE	Proyecto de coopera- ción Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	ePhyto del	en apoyo	en	Total
Elaborar y respaldar herramientas relacionadas con el AISV, así como organizar las reuniones periódicas del Comité Directivo del Año Internacional de la	un acto oficial de inauguración del Año; se ha puesto en práctica el plan															
Sanidad Vegetal	de comunicaciones sobre el AISV para 2019								180			100				280
4.8 Otros		1					1									-
Registro de la marca prevista en la NIMF 15	Se ha prestado apoyo a la finalización del registro de la marca prevista en la NIMF 15.							20								20
Gastos operacionales generales									29							29
Integración y apoyo: total parcial		8	2	2	7	3	22	316	548	30	-	200	-	-	156	1250
<u>Total</u>		<u>25</u>	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>26</u>	19	100	2945	<u>1566</u>	<u>258</u>	315	500	350	225	<u>565</u>	6723

Apéndice 2: Breve descripción de los proyectos de la CIPF para 2019

Título del proyecto: Fondo Fiduciario Especial de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF)

Donantes: Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Federación Internacional de Semillas

Símbolo del proyecto: MTF/GLO/122/MUL	Presupuesto total: 6 448 735 USD
Duración del proyecto: 1 de enero de 2004 –	Asignación presupuestaria de 2019: 1 566 millones
31 de diciembre de 2019	de USD (con cargo a contribuciones voluntarias)

Breve descripción del proyecto:

El proyecto tiene como objetivo apoyar todo el programa de trabajo de la Secretaría, en particular la organización de talleres sobre análisis del riesgo fitosanitario; la redacción de normas sobre medidas fitosanitarias relacionadas con el análisis del riesgo de plagas; la evaluación y gestión del riesgo de plagas; cuarentenas vegetales; medidas fitosanitarias para utilizar en el comercio internacional; el establecimiento de directivas para los programas de erradicación de plagas; la manera de elaborar certificados fitosanitarios; los métodos de irradiación como medidas fitosanitarias; directrices para establecer sistemas de reglamentación de importaciones fitosanitarias; la asistencia de Estados miembros en desarrollo de la Comisión en las reuniones de la CIPF; el intercambio de información; talleres regionales sobre proyectos de normas y su aplicación; la elaboración de orientaciones para su utilización por los países en la evaluación de los aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas fitosanitarios nacionales; y alentar a los miembros a utilizar la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y formular planes fitosanitarios nacionales. Todas las técnicas elaboradas se aplican en los países que son miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Título del proyecto: Apoyo para la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)									
Donante: Comisión Europea									
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/725/EC	Presupuesto total: 989 011 USD								
Duración del proyecto: 1 de enero de 2017 – 31 de	Asignación presupuestaria de 2019: 258 000 USD								
diciembre de 2019									

Breve descripción del proyecto:

El objetivo primordial del proyecto es contribuir a un comercio eficiente e inclusivo fomentando la capacidad de las partes contratantes para aplicar la CIPF y sus NIMF. En el sistema multilateral de comercio, la mayor parte de los productos comercializados son de origen vegetal. Una mayoría de las partes contratantes que son países en desarrollo dependen del comercio de productos a granel y materias primas para su desarrollo económico.

El objetivo general que la CIPF ha acordado para 2020 es aumentar la capacidad global de las partes contratantes y de la Secretaría de la CIPF para aplicar la Convención. Esta labor se llevará a cabo mediante el establecimiento de normas, la facilitación de la aplicación, así como la comunicación y cooperación, y en cada uno de los años previos a 2020 la atención se centrará en temas específicos relacionados con la sanidad vegetal: seguridad alimentaria, facilitación del comercio, protección ambiental, fomento de la capacidad, y culminará con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). Mediante el apoyo de la Comisión Europea a la aplicación de la Convención y las NIMF, aumenta la participación de las partes contratantes en la elaboración y aplicación de las NIMF, lo que facilita el logro del objetivo de la CIPF. Por consiguiente, el proyecto está destinado a ayudar a las partes contratantes que son países en desarrollo a mejorar su capacidad de aplicar la CIPF y las NIMF clave con el fin de permitir el comercio en condiciones seguras y la prevención de diferencias.

Título del proyecto: ePhyto y la facilitación del comercio electrónico mundial: mejora del comercio seguro de plantas y productos vegetales									
Donante: Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)									
Símbolo del proyecto: MTF/GLO/688/STF	Presupuesto total: 1 728 000 USD								
Duración del proyecto: 15 de diciembre de 2016 – 14	Asignación presupuestaria de 2019: 350 000 USD								
de diciembre de 2019									

Breve descripción del proyecto:

El objetivo del proyecto es facilitar a los países en desarrollo la capacidad de utilizar un sistema en línea sencillo y genérico que permite elaborar, enviar y recibir certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto). Se espera que el proyecto establezca un instrumento de intercambio armonizado que permita a todos los países eliminar la complejidad y los costos a los que se enfrentan cuando necesitan elaborar y aplicar protocolos de intercambio con socios comerciales país por país. De esta manera se facilitará que los países (especialmente aquellos con recursos limitados) comiencen a transmitir certificados fitosanitarios electrónicos para sus envíos de exportaciones y recibir certificados para los productos importados. A nivel mundial, los sistemas de certificación electrónica también pueden facilitar la integración de los procesos fitosanitarios en otros sistemas electrónicos de control fronterizo. Asimismo, se mejorarán los sistemas logísticos relativos al comercio a medida que los flujos comerciales sean más predecibles y eficientes. La mejora de la eficiencia en el entorno comercial también contribuye a los objetivos internacionales en cuanto a garantizar la seguridad alimentaria.

Título del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de las partes contratantes en desarrollo para aplicar la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)						
Donante: China						
Símbolo del proyecto: GCP/INT/291/CPR	Presupuesto total: 2 007 541 USD					
Duración del proyecto: 2017-2020 Asignación presupuestaria de 2019: 500 000 USD						

Breve descripción del proyecto:

Se espera que el proyecto propuesto contribuya a mejorar la seguridad alimentaria y el comercio agrícola de los países participantes. Se prevé que mediante las intervenciones de los proyectos aumente la capacidad de los países en desarrollo para aplicar la CIPF y sus normas.

El proyecto está destinado directamente a obtener las siguientes realizaciones:

Realización 1: Mejora de la capacidad de 226 representantes de países en desarrollo (procedentes de más de 100 países) para entender la CIPF;

Realización 2: Aumento de la cooperación interregional entre 40 países en desarrollo en relación con la iniciativa "Un cinturón, una ruta" de China;

Realización 3: Mejora de la aplicación de los programas de la CIPF mediante la cooperación técnica con la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de China;

Realización 4: Aumento de la sensibilización acerca de la importancia de la CIPF a nivel mundial, regional y nacional.

Título del proyecto: Cooperación para la elaboración de la solución ePhyto y aplicación de la Convención								
Donante: Japón								
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/827/JPN Presupuesto total: 675 681 USD								
Duración del proyecto: 1 de septiembre de 2017 – 31	Asignación presupuestaria de 2018: 225 000 USD							
de agosto de 2020								

Breve descripción del proyecto:

El objetivo del proyecto es desarrollar la capacidad de los países de aplicar normas para la certificación de importaciones y exportaciones (utilizando una solución ePhyto) y la exclusión de plagas.

El efecto del proyecto consistirá en la aplicación de medidas de desarrollo de la capacidad de comercio en condiciones de inocuidad en consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas relativos a la facilitación del comercio.

Este resultado se logrará mediante dos realizaciones principales:

- Realización 1: Prestación de apoyo técnico al sistema ePhyto de la CIPF.
- Realización 2: Prestación de apoyo para la aplicación y el desarrollo de la capacidad

Título del proyecto: Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (tercer ciclo)								
Donante: Comisión Europea								
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/877/EC	Presupuesto total: 922 758 USD							
Duración del proyecto: 1 de febrero de 2018 – 31 de	Asignación presupuestaria de 2019: 315 000 USD							
enero de 2021								

Breve descripción del proyecto:

En el marco del proyecto se llevan a cabo actividades dirigidas a evaluar y determinar los desafíos y las mejores prácticas de las partes contratantes en materia de protección fitosanitaria. Estas actividades generan información de alcance nacional, regional y mundial acerca de la aplicación de la Convención, las NIMF y nuevas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal. Toda la información relativa a informes, estudios, encuestas, talleres y simposios sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF puede consultarse en la página del Sistema, en el sitio web ippc.int. Estas actividades contribuyen al informe trienal sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, en el que se resume la situación de la aplicación de la Convención y sus normas por las partes contratantes.